

4 de October de 2024

PROPUESTA DE PRACTICAS EN EMPRESAS

AÑO 2025

Durante el año 2025 la Fundación Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales del País Vasco, junto a San José de Calasanz pone en marcha un certificado de profesionalidad de OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES para personas con discapacidad intelectual.

Durante el mismo, el alumnado realizará el aprendizaje de una serie de contenidos de modo teórico y práctico, y durante el mes de mayo y junio de 2025 tendrán que realizar unas horas de prácticas en empresa (40-80 horas).

El objetivo de las prácticas en empresa es doble: por un lado, ofrecer al alumnado unas prácticas reales en empresas, donde poder demostrar todos los aprendizajes realizados tanto a nivel de contenidos puramente de trabajo como de habilidades laborales y, por otro lado, dar a conocer a los empresarios/as a estos trabajadores/as para que ante una futura oferta laboral puedan tenerlos en cuenta como al resto de la población.

En concreto, la propuesta de prácticas en su empresa va dirigida a 1 persona con discapacidad intelectual. Las personas están dentro del certificado de profesionalidad anteriormente citado. En dicho certificado, están trabajando a nivel teórico y práctico toda una serie de tareas como, por ejemplo, gestión de correspondencia y paquetería, operaciones de archivo y reproducción, comunicación oral y escrita en la empresa. En definitiva, conocer el perfil de Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.

El planteamiento que se hace es poder hacer prácticas laborales, entre mayo y junio de 2025, de lunes a viernes en horario de mañana. Llegando así a realizar entre 40-80 horas de prácticas.

Durante el período de prácticas, la persona irá acompañada de un/a preparador/a laboral cuya función será sobre todo la de intermediar en la relación y comunicación entre los aprendices y la plantilla de trabajo, con el fin de poder ayudar en el correcto desarrollo del plan de prácticas.

Dicha persona irá paulatinamente desapareciendo en función de las necesidades de cada una de las personas participantes en las prácticas.

Además, esta persona se reunirá con la coordinadora de prácticas con el objeto de transmitir información de la marcha de las mismas. A su vez esta coordinadora se mantendrá en comunicación con el responsable de la empresa de prácticas para conocer el grado de satisfacción de la empresa con la persona en prácticas.

Por su parte, la empresa deberá designar una persona responsable de prácticas cuya función será la dirección, asistencia, supervisión y control de las diferentes actividades que se realicen durante las mismas.

Las personas en prácticas estarán cubiertas durante las mismas por un seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Si estas interesado/a en participar como empresa en prácticas, ponte en contacto con:

Idoia Murga 683309410 idoiamg@downpv.org

Nerea Zayas 681356269 nereazdv@downpv.org

Marta Gangoiti 609455091 martagvdownpv@gmail.com

C/ Virgen de Begoña, 12 - 14 Trasera 48006 Bilbao
94 479 02 84 / 94 661 12 22 Fax: 94 661 14 05 down@downpv.org
G-48679302. REGISTRO DE FUNDACIONES DEL GOBIERNO VASCO CON EL N° B-58

